



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 169

SESIÓN 12/2020

En San Bautista a los catorce días de mayo de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliscrina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

No asistió

Siendo las 17:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-COMUNICACIONES

2-URGENTES

3-IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, ECT. (CASA FAGUS)

4-COMBUSTIBLE

5-PRODUCTOS DE LIMPIEZA (SUPERMERCADO ZINOLA)

6-NOTA DEL PROYECTO CUIDA SUEÑOS (CAIF

7-SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL CENTRO AUXILIAR DE SAN RAMÓN

1-COMUNICACIONES

a) En la mesa el Sr. Alcalde Francisco Cruces informa que el próximo 25/5/20 se recibirá la visita del Director de Desarrollo Local y Participación Sr. Juan Tons y el Director de Gestión Ambiental Sr. Leonardo Herou. El expediente del alumbrado para las viviendas BPS se tratará en la sesión próx.

2-URGENTES

No hay

3-IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, ETC.

El Sr. Cruces mociono:

VISTO que el Municipio necesita contar, para su funcionamiento, con artículos de papelería, impresiones, fotocopias, etc.

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia, mantener una óptima imagen de atención al ciudadano.

2-Que se continúa con una amplia participación en convocatorias, talleres, etc. realizados u organizados por las Instituciones Locales Educativas, de Salud, grupos, clubes, etc,

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u.10.000 (pesos uruguayos diez mil) para impresiones ,fotocopias,y artículos de papelería (carpetas, bolígrafos,etc).

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u10.000- a la EMPRESA CASA FAGUS (Mónica Andrea Martínez García), Rut 020138720015

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado ⁹ en ⁴ Res. 43/20

Roque Pérez
ROQUE PÉREZ

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Clisehina Nuñez
CLISEHINA NUÑEZ PÉREZ
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

Folio 170

4-COMBUSTIBLE

El Sr. Cruces mociono:

VISTO :que se necesita combustible para las máquinas livianas de corte de pasto de la Cuadrilla de este Municipio .

CONSIDERANDO:

1- Que este Municipio tiene , como uno de los objetivos principales, el mantenimiento de espacios públicos, en condiciones disfrutables para la ciudadanía.

2- Que varios de los espacios se utilizan para actividades recreativas, deportivas , de encuentros escolares. Etc.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 50.000.- (SON PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) con la empresa MANS SRL. , Rut. 020068050016 , de combustible para las máquinas livianas del Municipio de San Bautista.

2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago correspondiente .

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en . Res.44/20

5—PRODUCTOS DE LIMPIEZA (SUPERMERCADO ZINOLA)

El Sr. Cruces mociono:

VISTO : la necesidad de adquirir productos de limpieza enfrentar la situación provocada por la invasión de la PANDEMIA COVID 19 .

CONSIDERANDO:

I-Que es competencia de los Municipios proteger la salud de los funcionarios ,dando cumplimiento a los distintos protocolos de la Superioridad.

III-Que se aproxima el comienzo de una etapa de mayor acercamiento con el público .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1 AUTORIZAR: el gasto de \$u 15.000.- (SON PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) en productos de limpieza.

2-AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u15.000.-a la Empresa Yaniero Zinola Patricia y Pérez Ruidiaz Victor Marcelo SUPERMERCADO ZINOLA,Rut 020473320015.

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado ⁴ en ⁴ Res.45/20

[Signature]
ROQUE AZUA

[Signature]
WALTER FASSINELLI

[Signature]
ELISERINA NUÑEZ FRIE
CONCEJAL

[Signature]
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**

Folio 171



San Bautista

6-NOTA DE LA ASOCIACION CIVIL "CUIDA SUEÑOS"

El Sr. Cruces presentó la nota recibida de la Asociación Civil "Cuida Sueños" de San Bautista, Moción:

VISTO : el planteamiento realizado por la Asociación Civil "CUIDA SUEÑOS" de San Bautista (futuro Caif) solicitando a este Concejo la declaratoria de Interés Local a su proyecto y así poder contar con un predio municipal para lograr su local propio .

CONSIDERANDO:

I-Que dicha Institución ha realizado un trabajo de recopilado de datos con carácter de investigación Cualitativa y Cuantitativa, surgiendo una aceptación unánime de la población de San Bautista para contar con tan interesante emprendimiento.

II-Que dicho proyecto ha sido presentado ante las autoridades de INAU.

III-Que por expediente 2019-27-1-0053940, INAU ha informado que entiende relevante contar con los servicios a la Primera Infancia en esta localidad

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- **DECLARAR DE INTERÉS LOCAL**, el Proyecto de la Asociación Civil "CUIDA SUEÑOS" de San Bautista y así poder contar con un predio municipal para lograr su local propio.

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a los servicios que corresponda y a la Asociación Civil .

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado *4* en *4* Res.46/20

Rodrigo Pérez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cristina J. J. J.
CRISTINA J. J. J.



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 172

7-SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL CENTRO AUXILIAR DE SAN RAMÓN

El Sr. Cruces presenta la solicitud de la Directora del Centro Auxiliar de San Ramón Dra. Alicia Guadalupe ,de 2 termómetros infrarojos .

El Concejo a estudiado el petitorio, decidiendo,consultar con las Direcciones de la Intendencia.

Siendo las 19:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

043/20 Aprobado *4* en *4*

044/20 Aprobado *4* en *4*

045/20 Aprobado *4* en *4*

ROQUE PEREZ

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Elisberina Nunez Pineda
ELISBERINA NUNEZ PINEDA
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA